

# I CARRERA DE LA **ESPERANZA**

*Corre por una buena causa*



HERMANDAD  
DE LA  
**MACARENA**

# I CARRERA DE LA **ESPERANZA**

*Corre por una buena causa*

## 14 DE JUNIO

INCLUIDA EN EL  
CIRCUITO ABEL ANTÓN

6 KM  
1.500 DORSALES

10€ BENEFICIOS PARA LA  
ASISTENCIA SOCIAL

SALIDA  
TORRE DEL ORO  
LLEGADA  
HUEVO DE COLÓN



[hermandadellamacarena.es](http://hermandadellamacarena.es)

[@carreradelaesperanza](https://www.instagram.com/carreradelaesperanza)



*Patrocinadores:*



Reglamento I Carrera de la Esperanza.  
Sevilla, 14 de junio de 2026



# I CARRERA DE LA **ESPERANZA**

*Corre por una buena causa*

## Artículo 1. Objeto

La Hermandad de la Macarena organiza, con la colaboración de Top Runner y el Instituto Municipal de Deportes de Sevilla, la I Carrera de la Esperanza en Sevilla que nace con el objetivo de fomentar el deporte y promover el sentimiento de hermandad y compañerismo entre los participantes bajo la efeméride del aniversario de la Coronación Canónica de María Santísima de la Esperanza Macarena.

El objetivo de la prueba es la recaudación de fondos para la asistencia de la obra social de la hermandad.

El presente reglamento tiene como objeto regular las normas establecidas para la participación en esta prueba deportiva.

## Artículo 2. Fecha, distancia, horarios y recorrido

La carrera se celebrará el domingo día 14 de junio de 2026 a las 11.00 horas en Sevilla, siendo su salida en el Paseo Alcalde Marqués del Contadero, la meta en monumento de Colón el Huevo de Colón y su recorrido por la ciudad y el paseo junto al río Guadalquivir,

El recorrido estará marcado y señalizado, constará de 6,2 kilómetros aproximadamente y se podrá consultar en la página web del evento. La organización se reserva el derecho a cambiar parte o la totalidad del recorrido, cambio que será debidamente comunicado a los corredores. El tiempo máximo para realizar la prueba será de 75 minutos, a un ritmo de 12 min/km, cerrándose el control a las 12:15 horas. La entrega de trofeos está prevista a las 12:30 horas en dichas instalaciones, sin perjuicio de que dicho horario pueda ser modificado por la organización.

El recorrido será el siguiente:

Salida: Paseo Alcalde Marqués del Contadero, Calle Radio Sevilla (km 1), Calle Jándalo, Paseo Rey Juan Carlos I (km 2, 3, 4, 5) Parque de San Jerónimo (km 6), Monumento a Colón Huevo de Colón: Meta.

El recorrido se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://loc.wiki/t/263548350?wa=sc>

El desnivel es el siguiente:





### Artículo 3. De las inscripciones

Se realizarán inscripciones on-line hasta el miércoles 10 de junio a las 12:00 horas o hasta agotar los 1500 dorsales disponibles. La organización se reserva el derecho de realizar inscripciones en fecha diferente a la anteriormente determinada o de forma presencial durante la entrega de dorsales los días establecidos al efecto. Las inscripciones de menores de edad deberán aportar consentimiento legal de algún tutor para participar en esta prueba.

La modalidad de participación es individual y el precio es de 10€.

Asimismo, se habilitará la inscripción del dorsal 0, quienes realizarán una aportación 10€ en beneficio de la asistencia, y la posibilidad de realizar aportaciones adicionales a la inscripción.

### Artículo 4. Participantes y categorías. Premios y regalos

Podrán participar en esta prueba aquellos mayores de 14 años que se hayan inscrito correctamente tanto en tiempo como en forma, hasta un máximo de 1500 participantes. La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir estas inscripciones en cualquier momento.

La Carrera de las Esperanza es una carrera que se realiza de forma individual. Se publican las siguientes categorías:

- a) Categoría sub - 23, nacidos entre el 15 de junio de 2003 al 14 de junio de 2014.
- b) Senior, nacidos entre el 15 de junio de 1986 al 14 de junio de 2003.
- c) Veterano 1, nacidos entre el 15 de junio de 1976 al 14 de junio de 1986.
- d) Veterano 2, nacidos entre el 15 de junio de 1966 al 14 de junio de 1976.
- e) Veterano 3, nacidos entre el 15 de junio de 1956 al 14 de junio de 1966.
- f) Veterano 4, nacidos el 14 de junio de 1956 y anteriores.

Se establecerá una premiación a la clasificación general, por categorías y otra clasificación de hermanos de la Hermandad de la Macarena. Se premiará, en orden de prioridad, a los tres primeros y primeras clasificados de la general, el primer y la primera clasificados de cada categoría, y a los tres primeros y primeras hermanos de la Hermandad de la Macarena. Los premios no serán acumulativos.

El periodo de reclamación será desde la llegada del primer participante hasta el inicio del acto de entrega de trofeos.

### Artículo 5. Dorsales, su recogida e identificación

Los dorsales serán realizados en material resistente al sudor y a la lluvia, a todo color incluyendo zona taladrada en las esquinas para la fijación a la camiseta mediante imperdibles, la organización aportará los imperdibles necesarios.



# I CARRERA DE LA **ESPERANZA**

*Corre por una buena causa*

La entrega de los dorsales correspondientes tendrá lugar en los días y horas habilitadas al efecto y el domingo hasta 30 minutos antes de empezar la prueba en la ubicación y horario que aparecerá publicada en la página oficial de la prueba.

Los dorsales son personales e intransferibles y será necesario la presentación del DNI para su retirada. Una vez formalizada la inscripción no se devolverá el importe en ningún caso.

El día de la carrera todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar.

## **Artículo 6. Cronometraje y tiempos**

El cronometraje se realizará por la empresa Gesconchip mediante el sistema Thin - Tag de My Laps (chip desechable en el dorsal) y bajo la supervisión de los jueces de la prueba. El tiempo límite para cubrir las distancias será de 75 minutos, cerrándose el control a partir de dicha hora. Tanto las clasificaciones como las premiaciones se irán generando en tiempo real, siendo las mismas provisionales hasta que se inicie el acto de la entrega de trofeos.

## **Artículo 7. Servicios**

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como:

- Guardarropa.
- Asistencia sanitaria en meta.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro de accidentes.
- Gestión cronometraje 2.0.
- Aseos habilitados en las instalaciones.
- Camiseta.
- Avituallamiento.

## **Artículo 8. Desarrollo de la carrera y descalificaciones**

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización debidamente autorizados e identificados.

Durante el desarrollo de la prueba serán descalificados los participantes que:

- No atiendan a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- Proporcionar datos falsos en la inscripción.
- No realicen el recorrido completo.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Correr con dorsal y/o chip de otro corredor.



# I CARRERA DE LA **ESPERANZA**

*Corre por una buena causa*

- Ceder su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- No llevar el dorsal bien visible, alterar u ocultar la publicidad del dorsal.
- Arrojar cualquier tipo de residuos fuera de los espacios habilitados.

Por motivos de seguridad de los participantes no está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte de la organización.

## **Artículo 9. Suspensión**

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente el evento tiene que ser suspendido sin haberse comenzado la carrera, no se devolverán los costes de inscripción.

## **Artículo 10. Devolución y cambios de titularidad del dorsal**

Se permitirá la devolución de dorsal asociándose a este procedimiento un coste de 3€ hasta 15 días antes de la celebración de la prueba, es decir, hasta el 30 de mayo.

Los cambios de titularidad del dorsal tendrán un coste aparejado de 5€ y se podrán realizar hasta el mismo día de la prueba.

## **Artículo 11. Aceptación del reglamento**

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

- Que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos.
- Estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar voluntariamente en la I Carrera de la esperanza.
- Que asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
- Que aceptan el derecho de la organización para modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines o en los momentos previos a la salida.
- Que aceptan las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario, técnicos de la organización) sobre su aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.



# I CARRERA DE LA **ESPERANZA**

*Corre por una buena causa*

- Que autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo audiovisual de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación ni retribución económica.
- Que en el caso de inscribir a otras personas, han comunicado a éstas la información sobre el evento y disponen de su autorización y aceptación a estas cláusulas.
- Que en caso de duda o en caso de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

## **Artículo 12. Medidas de seguridad**

La organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos. Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su salud se refiere.

La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera ni en los desplazamientos a la misma.

La organización contará con servicio médico y ambulancia, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la prueba así como un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes de la prueba según el RD849/1993, además, con objeto de garantizar la efectiva atención medica se recomienda la cumplimentación de la ficha médica impresa en la parte trasera del dorsal, especialmente para aquellos corredores con algún problema de salud.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

## **Artículo 13. Imagen**

Al inscribirse en la I Carrera de la Esperanza, los participantes dan su consentimiento para que Touring & Sports S.L. y la Hermandad de la Macarena de acuerdo a los intereses de promoción, distribución y servicio al corredor de la I Carrera de la Esperanza pueda utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.

## **Artículo 14. Aceptación publicación. (Política de protección de datos.)**

De acuerdo en lo dispuesto en el Capítulo IV del RGPD, Gesconchip será el encargado y responsable del tratamiento de los datos y Touring & Sport, S.L. y la Hermandad de la Macarena tendrán acceso a datos personales que son responsabilidad de Gesconchip.



# I CARRERA DE LA **ESPERANZA**

*Corre por una buena causa*

El tratamiento consistirá en la recogida, estructuración, consulta, cotejo y uso de los datos para generar listados, dorsales, y chips de cronometraje, así como para la publicación de los tiempos obtenidos por cada corredor en internet, a través de la url que el encargado de tratamiento genere al efecto, en el que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Por último y, en relación con los datos identificativos de los participantes, éstos consienten y quedan informadas de que sus datos personales serán incluidos en un fichero de datos personales cuyo responsable es Gesconchip, sita en calle Tecolote nº14, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz, donde podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, el derecho a retirar el consentimiento facilitados y el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Además de los medios establecidos anteriormente se ofrece la posibilidad de realizarla en [inscripciones@gesconchip.es](mailto:inscripciones@gesconchip.es)

